DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN 05-1026-23

22/02/2023

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de Las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Res. 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

1. Que **KAREN DANIELA AGUIRRE PEREZ**, con CC N° 1000634999 solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICÓLOGO (A)**, que le fue otorgado por LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS (EDUCACIÓN SUPERIOR BELLO), el 28/09/2022

2. Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a **KAREN DANIELA AGUIRRE PEREZ,** identificado(a) con CC N° 1000634999 para ejercer la profesión de **PSICÓLOGO (A)**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el **22/02/2023**

LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social

TATIANA MARÍA QUICENO IBARRA
Directora de Calidad y Redes de Servicios de Salud

Proyectó: MARIA MUÑOZ

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 3838000
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

MMUNOZCA

Powered by CamScanner